



**RESOLUCIÓN DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE LA FUNCIÓN PÚBLICA, POR LA QUE SE APRUEBA LA ADJUDICACIÓN DE PLAZAS A LOS ASPIRANTES QUE HAN SUPERADO EL PROCESO SELECTIVO, PARA EL INGRESO, POR PROMOCIÓN INTERNA, COMO PERSONAL LABORAL FIJO CON LA CATEGORÍA DE OFICIAL DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS, SUJETO AL III CONVENIO ÚNICO PARA EL PERSONAL LABORAL DE LA ADMINISTRACIÓN GENERAL DEL ESTADO, CONVOCADO POR RESOLUCIÓN DE ESTA DIRECCIÓN GENERAL DE 27 DE ABRIL DE 2017 (BOE DEL 8 DE MAYO DE 2017) Y SE ABRE EL PLAZO PARA LA FORMALIZACIÓN DE LOS CORRESPONDIENTES CONTRATOS DE TRABAJO.**

Por Resolución de la Dirección General de la Función Pública de 27 abril de 2017, se convocó proceso selectivo para ingreso por promoción interna como personal laboral fijo, con las categorías de Técnico Superior de Actividades Específicas y Oficial de Actividades Específicas.

Vista la propuesta del Tribunal Calificador, según lo establecido en la base 7.1 de la citada convocatoria, esta Dirección General aprobó, mediante Resolución de fecha 21 de diciembre de 2017, la lista definitiva de los aspirantes que superaron dicho proceso selectivo así como la lista de adjudicatarios de plaza por orden de puntuación en el mismo.

Finalizado el plazo para la presentación de la documentación acreditativa del cumplimiento de los requisitos exigidos en la convocatoria, en cumplimiento de lo establecido en la base 7.2 de la misma y en el ejercicio de las competencias atribuidas por el artículo 30.1 del III Convenio Único para el personal laboral de la Administración General del Estado, esta Dirección General resuelve:

**PRIMERO.-**Adjudicar las plazas de la categoría profesional de Oficial de Actividades Específicas, convocadas por Resolución de la Dirección General de la Función Pública de 27 abril de 2017 y que se relacionan en el Anexo adjunto.

Dicha relación se hará pública en la página web del Ministerio de Interior ([www.interior.gob.es](http://www.interior.gob.es)), en la del Ministerio de Hacienda y Función Pública ([www.minhfp.gob.es](http://www.minhfp.gob.es)), así como en punto de acceso general ([www.administracion.gob.es](http://www.administracion.gob.es)).

**SEGUNDO.-** La novación de los contratos con los aspirantes a los que se adjudica puesto de trabajo deberá realizarse por el órgano competente en cada caso, en función del destino adjudicado, en la fecha que se determine por dicho órgano, dentro del plazo máximo de un mes contado a partir del día siguiente al de la publicación de esta Resolución en la página web del Ministerio de Hacienda y Función Pública [www.minhfp.gob.es](http://www.minhfp.gob.es).

**TERCERO.-** Aquellos adjudicatarios de plaza incluidos en esta Resolución que en el momento de la formalización del contrato de trabajo, tuvieran formalizado un contrato de trabajo de personal laboral fijo en el mismo Grupo Profesional y Área Funcional en el que ahora se les adjudica plaza, quedarán excluidos de la adjudicación y por tanto no podrán formalizar el nuevo contrato, en aplicación de lo dispuesto en la base 2 de la convocatoria del proceso selectivo.





**CUARTO:** Contra esta Resolución, que pone fin a la vía administrativa, se podrá interponer, potestativamente, recurso de reposición en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente al de su publicación, de conformidad con lo establecido en el artículo 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, o bien, recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Madrid, en el plazo de dos meses a partir asimismo del día siguiente al de la indicada publicación, con arreglo a lo dispuesto en los artículos 10.1.i) y 14.1 regla segunda de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

EL DIRECTOR GENERAL DE LA FUNCIÓN PÚBLICA. Javier M<sup>a</sup> Pérez Medina.

Sr. Subsecretario del Ministerio de Interior y Sr. Presidente del Tribunal calificador

MINISTERIO  
DE HACIENDA  
Y FUNCIÓN PÚBLICA

---

CSV : GEN-e047-f0fc-381b-33bd-42bb-99ca-1049-41e0

DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN : <https://sede.administracion.gob.es/pagSedeFront/servicios/consultaCSV.htm>

FIRMANTE(1) : JAVIER MARIA PEREZ MEDINA | FECHA : 30/01/2018 15:12 | NOTAS : F





## ANEXO

RELACIÓN DE ADJUDICATARIOS EN EL PROCESO SELECTIVO PARA INGRESO COMO PERSONAL LABORAL FIJO CON LA CATEGORÍA DE OFICIAL DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS, SUJETO AL III CONVENIO ÚNICO PARA EL PERSONAL LABORAL DE LA ADMINISTRACIÓN GENERAL DEL ESTADO, CONVOCADO POR RESOLUCIÓN DE ESTA DIRECCIÓN GENERAL DE 27 DE ABRIL DE 2017, PROMOCIÓN INTERNA.

### RELACIÓN Nº 2

Categoría: **OFICIAL DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS**

Grupo profesional 4

Área funcional 3

Nº de orden 2

Programa 2

MINISTERIO	C. DIRECTIVOS/ OO. AA.	Nº PUESTO	PROVINCIA DE DESTINO	LOCALIDAD DE DESTINO	COMPLEMENTO	JORNADA	DNI	APELLIDOS Y NOMBRE
INTERIOR	CENTROS PENITENCIARIOS	4976428	ALICANTE	ALICANTE	SINGULAR DE PUESTO A3 SINGULAR DE PUESTO D7 1.1	COMPLETA	22965525W	ROMERO IZQUIERDO, CARIDAD

CSV : GEN-e047-f0fc-381b-33bd-42bb-99ca-1049-41e0

DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN : <https://sede.administracion.gob.es/pagSedeFront/servicios/consultaCSV.htm>

FIRMANTE(1) : JAVIER MARIA PEREZ MEDINA | FECHA : 30/01/2018 15:12 | NOTAS : F

